



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Decreto Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00319013- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles para que se justifiquen las inasistencias en las actividades académicas del estudiante Daniel Agustín Sepulveda Gil el 10 de mayo del corriente año, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante Daniel Agustín Sepulveda Gil ha sido convocado por el Torneo Oficial de la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) para participar de una competencia;

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
D E C R E T A:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, justificando las inasistencias del estudiante Daniel Agustín Sepulveda Gil (Legajo N° 45.980.049) a sus actividades académicas del 10 de mayo del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Estadística I (Profesor Moneta Pizarro)
- Principios de Administración (Profesora Argento)
- Derecho Constitucional y Administrativo (Profesor Bernal)
- Macroeconomía I (Profesor Mamondi)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los/las Profesores/as de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurriere por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

